Municipalidad Cerrillos

000825

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 06 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 103/0506/2026 del Administrador Municipal, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 06 de abril de 2026, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Valeria Araneda Contreras**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	11º
Escalafón	:	Técnico
Desde	:	Banco de Alimentos dependiente de la Administración Municipal
Dependencia	:	Dirección de Rentas Municipales, Dpto. de Multas Tag

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/JUA/MPP/CGS/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones